

Piriápolis, 07 de mayo de 2020.

Circular N.º 479



Sres. Concejales:

Cúmplame convocarles para la Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo mediante plataforma digital, el día 08 de mayo de 2020 a la hora 10:30 a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Actas anteriores N.º 610, Ext N.º 611, 612 y 613
02		Nota Sector Aseo Urbano recontractación de camiones
03	2020-88-01-05483	Presup. 23 de Noviembre portería mayo/2020
04	2020-88-01-05480	Presup. 23 de Noviembre cuidaparques y mant mayo/2020
05	2020-88-01-05073	Solicitud de feriantes
06		
07	VARIOS	
08		
09		
10		
11		



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE

Acta Extraordinaria N.º 614. En el Municipio de Piriápolis a los 08 días del mes de mayo de 2020 a la hora 10:30 en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne mediante plataforma digital el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde Mario Invernizzi. Concejal Titular: Carlos Fuentes.** Mediante

comunicación telefónica el **Concejal Carlos Méndez.** Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León. Los Concejales intercambian opiniones sobre temas varios: 1) gastos realizados hasta la fecha en la compra de alimentos para armado de canastas tanto para la población en general como para celiacos y diabéticos. 2) se sugiere realizar Memorandum a Descentralización vista la postergación de las elecciones Departamentales y Municipales solicitando información sobre en que marco legal queda el Concejo actual, si sus funciones se renuevan automáticamente hasta nueva fecha o si deben realizar algún trámite ante la Corte Electoral. 3) El Sr. Alcalde informa que se comenzó la colocación de mamparas en las oficinas con atención al público. 3) Informa, también, que las empresas adjudicatarias para realizar las obras en el edificio central ya están en condiciones de comenzar a trabajar. 4) **Renovación de contrato retro excavadora y camión Aseo Urbano.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Resuelven:** En cuanto a las empresas que trabajan para Aseo Urbano deberán ser contratadas en base a presupuestos presentados mensualmente los cuáles tendrán un tope de 160 horas de máquina y 160 viajes de camión. El sector debe recabar nota de conformidad de las empresas. Cada empresa, que continúe, deberá presentar factura y realizar un expediente todos los meses. **Eexp 2020-88-01-05480. Presupuesto Cooperativa 23 de Noviembre servicios de cuida parques y mantenimiento básico (sectores varios mayo/2020).** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Resuelven:** Con la anuencia del Sr. Alcalde Mario Invernizzi y el Concejal Carlos Fuentes, en base a Eexp 2020-88-01-05235, habiéndose consultado vía telefónica, durante la Sesión, al Concejal Carlos Méndez, se aprueba el presupuesto presentado por la Cooperativa 23 de Noviembre por el importe de \$ 793.253 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y tres), por trabajos a realizarse en el mes de mayo/2020. Dictar resolución. **Eexp 2020-88-01-05483. Presupuesto Cooperativa 23 de Noviembre servicios de porteria y vigilancia (mayo/2020).** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Resuelven:** Con la anuencia del Sr. Alcalde Mario Invernizzi y el Concejal Carlos Fuentes, en base a Eexp 2020-88-01-05235, habiéndose consultado vía telefónica, durante la Sesión, al Concejal Carlos Méndez, se aprueba el presupuesto presentado por la Cooperativa 23 de Noviembre por el importe de \$ 383.526 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres mil quinientos veintiséis), por trabajos a realizarse en el mes de mayo/2020. Pase a Sector Hacienda para realizar orden de compra. **Eexp 2020-88-01-05073. Solicitud de feriantes.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Resuelven:** Se mantienen las directivas de semanas anteriores hasta nuevo aviso. Notifíquese a los gestionantes y dese conocimiento a los sectores involucrados. Siendo la hora 11:50 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.



Luis González
Secretario Administrativo



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE